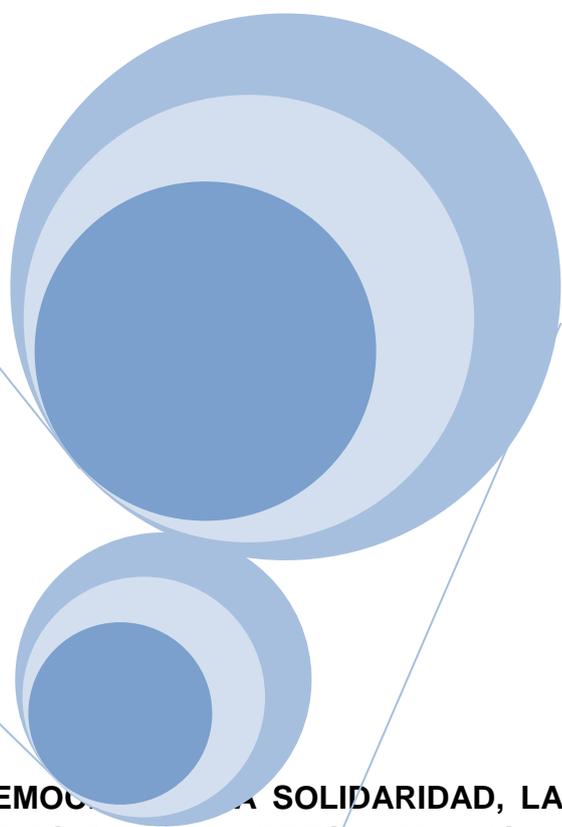


**EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA
DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA
FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA
FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS**

DOCENTES:

CARLOS CORREA
DORA ELENA PANIAGUA
SUSANA COSSIO GIL
ALBA LUCIA JIMENEZ
HARLES LOPEZ
CLAUDIA CHAVERRA
YOHANA CORREA RUIZ
**IE LA INDEPENDENCIA
MEDELLIN 2017**



**LA EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA
CONFRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACION EN VALORES HUMANOS**

ESTADO DEL PROYECTO

Se reglamenta **LA EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS** desde los proyectos de democracia, economía y finanzas y se trabajan algunos temas desde el proyecto Hagamos un trato tratémonos bien, desde el área de educación ética y valores y desde el área de ciencias sociales. Con el tema competencias ciudadanas...

En el colegio siempre ha sido una preocupación y se han elaborado muchas iniciativas en torno a la paz por la situación de la comuna y por ser una zona de mucho conflicto.

Se han realizados proyectos institucionales como Hagamos un trato tratémonos bien, muestra de talentos, como también convenios con la cruz roja, escuelas saludables, surgir, carisma, pisotón, delinquir no paga, la policía de infancia, la biblioteca de Comfenalco. Suramericana con programas como alfabeto y el proyecto Félix y Susana y la sana convivencia, actividades con secretaria de seguridad del municipio y de gobierno.

La cátedra para la paz es una iniciativa que busca que en la educación básica media y en la superior los niños, niñas y jóvenes tengan la oportunidad de formarse en materia de derechos humanos y resolución de conflictos, esto en el marco del proceso de paz que se lleva a cabo en La Habana, Cuba.

el colegio empezó este año la cátedra para la paz con direcciones de grupo pronto y después de una buena planeación y capacitación la cátedra para la paz esto gracias a un proyecto de ley que busca que los jóvenes aprendan sobre el tema, la resolución de principios, los derechos humanos y las medidas internacionales, esto por supuesto en el contexto que vive el país en el proceso de diálogo que se adelanta en La Habana – Cuba.

Según Jorge Ramírez, Secretario Técnico de Derechos Humanos, todo lo que se haga por sensibilizar a la población colombiana por efecto de la paz, del proceso de paz y de la construcción de paz, es bienvenido, pero de manera crítica se debe decir que uno de los males de nuestro país es la hiperproducción legislativa, es decir, en Colombia se legisla para todo y por todo, por ello, hoy en día está de moda legislar en temas de paz.

Se espera que la cátedra tenga presupuesto propio y orientación pedagógica específica, sin embargo, hasta ahora es incipiente su implementación, para el Presidente Santos, este espacio no puede ser sólo una asignatura teórica, que es finalmente lo que ha sucedido tradicionalmente con ese tema, debe entonces, desarrollar capacidades que le permitan a los jóvenes respetar, solidarizarse con el otro y dirimir los problemas cotidianos, evitando a que se lleguen a grandes confrontaciones las cuales son finalmente, el inicio del conflicto en Colombia.

Para Jorge Ramírez, Secretario Técnico de Derechos Humanos, esta ley que va a ser reglamentada por el Ministerio de Educación Nacional, debe analizar con qué tipo de recursos económicos, pedagógicos y de infraestructura van a contar los operadores de esta cátedra, puesto que en principio ésta va dirigida a la población infantil, juvenil, universitaria e inclusive a los mayores.

Desde la teoría, la pertinencia y la necesidad, la cátedra para la paz es una prioridad, pero para ello es necesario que se realicen jornadas de socialización, capacitación y discusión con las Secretarías de Educación para que se sumen esfuerzos y este se convierta en un tema de convivencia y de paz que no quede como muchas otras propuestas, en el olvido y en la letra muerta. Después de la firma del Presidente, se esperan seis meses para que se ejecute la norma.

La Ley 1732 del 2014, por la cual se establece la 'Cátedra de la Paz' en las instituciones educativas del país, fue el tema que diversos sectores socializan hoy.

JUSTIFICACIÓN

Ante la falta de una cultura de valores en derechos humanos, éticos, políticos y sociales la institución educativa La Independencia, está en la obligación de formar integralmente a sus educandos, así lo determina la ley general de educación, nuestra constitución, el código de infancia y adolescencia y además la compleja realidad del país.

Frente a tal reto la institución educativa pretende crear espacios y experiencias para hacer agradable la vida escolar, mediante estrategias que permitan vincular a la comunidad educativa en los procesos de formación y cambio de actitud. hoy nuestra comunidad educativa y en términos generales el estado colombiano tiene grandes dificultades en dos grandes ámbitos; en la participación ciudadana y el respeto de los derechos humanos, dificultades que son notorias en aspectos básicos como las elección de líderes y representantes y en los constantes abusos que se comenten a los derechos humanos, por eso es necesario desde la escuela permitir espacios de debate y reflexión sobre estos temas que son imperativos y de suma importancia para el acontecer nacional e institucional. es notorio cómo en nuestra sociedad se tiene gran apatía a la elecciones y por esto solo unos cuantos, que por lo general son menos de la mitad de los que están habilitados para votar son los que eligen los dirigentes y representantes en nuestro estado.

Además las constantes violaciones a los derechos humanos se han vuelto recurrentes y se da desde diferentes frentes como lo son los grupos al margen de la ley como también los grupos legítimamente conformados.

Por eso es necesario contribuir desde este proyecto a mejorar estos dos aspectos que por su importancia son esenciales para la construcción de ciudadanía.

La educación es la fuerza que vincula la cultura, por ello su trascendencia es una responsabilidad social, permanente, continua e interminable; es así como la escuela tiene el compromiso de formar ciudadanos capaces de construir una sociedad mejor. ésta misión se alcanza mediante la acción permanente de toda la comunidad educativa (familia, escuela y sociedad), pero especialmente los docentes quienes deben utilizar sus bondades, capacidades y experiencias para conseguir dicho fin, el cual es una necesidad imperante en nuestra sociedad, que cada vez muestras más signos de deterioro e irresponsabilidad.

Además el docente debe utilizar las diferentes herramientas de los diversos modelos pedagógicos para lograr dicha misión.

Es indudable que a los niños, a los jóvenes y a los adultos nos invaden múltiples situaciones de violencia cotidiana. Así también asistimos pasivamente a la violencia emanada de las imágenes que nos llegan a través de los medios, de los programas televisivos y de la publicidad.

Es necesario promover en los alumnos actitudes críticas frente a estos hechos dado que asumir la violencia verbal, psicológica o física como algo natural pone en peligro la posibilidad de dimensionarlos con objetividad y revertirlos para construir un mundo mejor para todos.

En la escuela y en la sociedad se generan conflictos porque éstos son parte de la vida. El punto crucial, desde esta perspectiva transversal, es la manera en que enseñamos a los alumnos a resolverlos, ya que de ello dependen sus consecuencias. Resolver los conflictos con violencia lleva necesariamente a la destrucción de la persona y la sociedad. Todas las acciones que se generen desde el aula destinadas a la educación para la paz y la no violencia deben demostrar en los casos prácticos que la paz es una construcción colectiva, que depende de cada uno y que las actitudes tolerantes aportan beneficios a cada individuo en particular y en su relación con los demás.

Tolerancia y convivencia son dos ejes fundamentales para encarar un proyecto institucional de este tipo. Educamos para la convivencia cuando generamos acciones con el fin de que los alumnos aprendan a vivir juntos y a resolver problemas de la vida cotidiana.

Educar para la paz implica promover en los estudiantes una actitud crítica frente a situaciones de violencia, que los induzca a resolver constructivamente los conflictos.

Incluir estos temas en la escuela es responder al mandato social de formar ciudadanos en un espíritu de apertura ligado al concepto de dignidad humana, al respeto por las personas con sus diferentes creencias, religiones, historias, ideologías, géneros y razas.

Desde esta perspectiva, la tolerancia, la no discriminación que conducen a la convivencia son los puntos de partida para la construcción de una cultura de la Paz.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Es importante desde la Institución Educativa La Independencia propiciar espacios que permitan el desarrollo de ciudadanos líderes que contribuyan en la construcción de una sociedad justa y pacífica para lograr un verdadero cambio en nuestro contexto. Desde el proyecto institucional “Educación en Democracia para los Derechos Humanos” se pretende que los estudiantes ejerzan la democracia en convivencia y paz, enfocados al fomento de los valores y al conocimiento, promoción y defensa de los derechos humanos, además del ejercicio de la participación democrática.

Con éste proyecto se pretende difundir la normatividad de la Constitución Política de Colombia, además, educar en la didáctica democrática donde se desarrollen procesos orientados a formar ciudadanos en la participación, la justicia y la equidad, la solidaridad y el respeto mutuo; formar jóvenes que al llegar a adultos sean ejemplos con sus valores morales, cívicos, éticos y culturales, quienes serán gestores de una mejor convivencia social, que les permitirá integrarse con éxito a la vida institucional y social de su entorno cercano y los diferentes ámbitos en que se desenvuelven.

En éste sentido el gobierno escolar vela por el desarrollo de la democracia y la convivencia participativa, donde se involucre toda la comunidad educativa (ex alumnos, estudiantes, padres y madres, docentes y administrativos); y por la amplia difusión de los derechos fundamentales, los derechos de los niños y los derechos y deberes como estudiantes y como buenos ciudadanos.

En La Institución La Independencia, debido a la gran problemática sociocultural que se percibe en el sector (violencia, grupos al margen de la ley, violencia intra familiar, narcotráfico), flagelo social que ha repercutido en nuestra comunidad educativa, generando apatía hacia el estudio, falsos valores, discriminación, agresiones físicas y verbales, poco compromiso y responsabilidad por parte de los padres de familia, entre otras manifestaciones inadecuadas de conducta, es importante generar proyectos que permitan la proyección de ciudadanos comprometidos, responsables y con pensamiento crítico- social a través de una serie de actividades durante todo el año que sensibilicen, informen y formen en los estudiantes un estilo de vida democrático basado en sus principios y valores.

OBJETIVO GENERAL

Orientar a la comunidad educativa la Independencia para minimizar los conflictos sociales acorde a las exigencias del momento histórico, mediante la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación en valores humanos, en función de la defensa, preservación, promulgación, y aplicación de los derechos humanos, los derechos de los niños y las niñas y los derechos constitucionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover en los estudiantes una actitud crítica frente a situaciones de violencia, que los induzca a resolver constructivamente los conflictos.

Analizar las situaciones de la vida grupal en la escuela para realizar la tarea de reflexión y cambio actitudinal, logrando en los estudiantes un espíritu de apertura y de tolerancia.

Divulgar los principales derechos de los niños, niñas y adolescentes contemplados en la legislación vigente.

Crear una autentica cultura de derechos humanos, a los derechos de los niños y niñas, los derechos constitucionales para la convivencia y la paz.

Vincular a la comunidad educativa con las redes de protección y apoyo social

Brindar la orientación pertinente y oportuna para la prevención y atención integral de las enfermedades prevalentes en los niños y niñas.

Brindar experiencias, vivencias y temáticas que contribuyan a mejorar las competencias ciudadanas.

Desarrollar con padres de familia y educandos talleres con los cuales se busca mejorar habilidades y competencias que requiere la vida en siglo XXI

MARCO LEGAL

La Constitución Política Nacional, así como la legislación educativa, tiene orientaciones claras frente a la representatividad, y gobierno en las instituciones del país.

Según la directiva presidencial 04 del 4 de abril del año 2002 la nación se enfrenta a las continuas amenazas frontales de terrorismo, ataques de grupos violentos y de la delincuencia organizada que pretenden debilitar las Instituciones Educativas, con el fin de sacar ventajas de esta situación. En estas circunstancias pretenden convocar la unidad nacional en torno a los símbolos que exalten el valor de la patria y el compromiso de todos los colombianos. Como Institución a través de la educación y todos unidos como principio para la convivencia se puede llegar a derrotar la violencia y preservar la búsqueda de la paz y del progreso.

MARCO CONCEPTUAL

CONSTITUCIÓN
POLITICA 1991

• ARTICULO 22

• La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento imperante en el contexto social, nuestros jóvenes en la salvaguarda y respeto por la vida digna en donde la prioridad sea la persona, agente de paz, justicia y honestidad.

LEY GENERAL
DE EDUCACIÓN
115

• ARTICULO 14

Paz se plasman en las dimensiones de

ley 10 13 de
2006

• ARTICULO 2

personal: Adquirir las habilidades personales (autoconocimiento, autoestima, autocontrol) sociales (empatía, asertividad, escucha activa, trato respetuoso, solidaridad) y familiares (respeto, honestidad, comunicación) para construir relaciones interpersonales y sociales pacíficas.

2. **Derechos humanos:** Conocer los derechos humanos, analizar las condiciones para ejercerlos y reconocer las situaciones de injusticia, discriminación, opresión y violencia en diferentes contextos, específicamente por razones de género, de raza, de situación socioeconómica, de cultura.

3. **Valores democráticos:** Comprender el sentido y aprender prácticamente la igualdad, la libertad, la participación, la solidaridad, la justicia, la compasión... como valores que constituyen la base de una sociedad en paz.
4. **Promoción de la convivencia en contextos cercanos,** como la familia, el centro escolar, el grupo de amistad, el barrio o el pueblo...
5. **Tratamiento de los conflictos:** Aprender teórica y prácticamente estrategias para facilitar el diálogo y la negociación, resolver los conflictos... como herramientas para la construcción de la convivencia positiva y de la paz.
6. **Desarrollo.** Analizar de forma crítica el modelo actual de desarrollo y sus consecuencias, así como de la explotación de los recursos naturales y los desastres ecológicos.
7. **Interculturalidad:** Aprender a dialogar entre culturas desde la afirmación de la cultura propia y el respeto a todas las demás culturas como un modo de convivencia pacífica entre personas y pueblos.
8. **Conflictos nacionales e internacionales y procedimientos para su solución.** Conocer y analizar los principales conflictos, así como de los modelos utilizados, posibles y deseables para su solución. Analizar las guerras, el terrorismo y el abuso del poder como vías violentas e injustas de solución de los conflictos.

PROYECTO TRANSVERSAL AL AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y A LA DE DEMOCRACIA

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Educación para la paz es promover el aprendizaje de actitudes de respeto hacia todas las personas, de compromiso con los semejantes y de responsabilidad por la resolución constructiva de los conflictos.

La paz no es solamente la ausencia de la guerra y la escuela tiene la tarea insoslayable de enseñar hábitos que construyan la base de la no violencia para la vida en común.

Se entiende por violencia cualquier tipo de imposición de la voluntad de unos sobre otros ejerciendo la fuerza verbal, psicológica o física. Por este motivo, se torna imprescindible la enseñanza de valores como la tolerancia y el respeto. Principios que tienen sus raíces en una base más amplia de sistema de valores articulados con los Derechos Humanos y son los que conducen al desarrollo de una sociedad mundial pacífica y democrática.

Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones. La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243) identifican ocho ámbitos de acción a nivel local, nacional y internacional que proponen:

- *Promover una cultura de paz por medio de la educación.
- *Promover el desarrollo económico y social sostenible.
- *Promover el respeto de todos los derechos humanos.
- *Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.
- *Promover la participación democrática.
- *Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad.
- *Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos.
- *Promover la paz y la seguridad internacionales.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Toda la comunidad educativa de la I.E la Independencia y sus sedes Bachillerato, Amor al Niño y Refugio del Niño.

METODOLOGÍA

A partir del enfoque humanista se pretende vincular la convivencia democrática mediante el compromiso personal de la comunidad educativa, metas para la vida, la creatividad y los valores. Siguiendo como modelo pedagógico social, se propone el desarrollo máximo y polifacético de capacidades e intereses del individuo encaminado hacia la convivencia en la Institución.

En los espacios con los que cuenta el proyecto se vincula la reflexión, interiorización y actividades lúdicas creativas dentro de la metodología taller, el cual tiene como finalidad buscar acuerdos, entre estudiantes, Y maestros.

Se vincula con el proyecto de valores, sexualidad, Hagamos un trato tratémonos bien, el praes, el proyecto de democracia y democracia

Se está ejecutando una propuesta educativa Nuestra escuela un espacio Humanitario.

Ver proyecto Hagamos un trato tratémonos bien y los planes de área de ética y valores y ciencias sociales.

Proyecto Félix y Susana y la sana convivencia

MOMENTOS METODOLÓGICOS

Este proyecto desarrollado en el área de ciencias sociales tendrá como pilares las siguientes actividades a lo largo del año lectivo.

- ✓ Elección del gobierno escolar. representantes estudiantiles de cada curso y del personero de la institución.
- ✓ Reconocimiento del liderazgo y esfuerzo de estudiantes sobresalientes en los diferentes ámbitos institucionales (Izadas de banderas y condecoraciones)
- ✓ Celebración días patrios.
- ✓ Conformación del comité de convivencia y solución de conflictos.
- ✓ Definición de la identidad cultural del estudiante.
- ✓ Creación de espacios de participación y divulgación de (manual de convivencia, sistema institucional de evaluación a padres de familia y estudiantes.
- ✓ Planeación y ejecución de la semana DE LA CONVIVENCIA
- ✓ exhortación al respeto por los derechos humanos. Esta actividad tendrá como fin la formación de sujetos autónomos y libres, capaces de construir conocimiento y realizar acciones de transformación desde su propia historia. Así como promover una cultura de los derechos humanos basada en relaciones equitativas e incluyentes y que involucre el diseño de ambientes y relaciones educativas democráticas.

CRONOGRAMA

Enero 16 AL27 : TRABAJO INTENSO CON MANUAL DE CONVIVENCIA

Marzo y abril: lanzamiento de la campaña hagamos un trato tratémonos bien.

MAYO 6 AL 10: LA CONVIVENCIA Y LA PAZ EN EL COLEGIO

ABRIL: CAMPAÑA HAGAMOS UN TRATO TRATEMONOS BIEN

CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE CONVIVENCIA

JULIO 19: INDEPENDENCIA COLOMBIANA: ¡QUEREMOS LA PAZ!

AGOSTO: Valoramos nuestra tierra....en Antioquia buscamos la paz.

SEPTIEMBRE: SEMANA INTERNACIONAL DE LA PAZ
CAMPAÑA DÉJALO LATIR.
OCTUBRE : SEMANA DE LA CONVIVENCIA
Noviembre: Actividades” Hagamos un trato tratémonos bien” Actividades de cooperativismo con diferentes entidades bancarias

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del proyecto se realizará en los períodos establecidos a nivel institucional; se tendrá en cuenta el impacto y los resultados del mismo a nivel de la comunidad educativa y su entorno con el fin de fijar sus alcances, logros, dificultades y correctivos del caso.

BIBLIOGRAFÍA

Educación en Valores.

**Proyecto Regional de Educación para el Desarrollo de la Democracia.
Córdoba 1996.**

Derechos, Deberes y Valores.

**Duilio Agamez Montiel.
Córdoba 1997.**

Democracia y Constitución.

**Duilio Agamez Montiel
Córdoba 2000.**

Constitución Política de Colombia. 1991

Resolución No. 01600 de 1994: MEN

Ley 115 de 1994